HOJA DE VIDA



DATOS PERSONALES

Nombre:	Saúl
Apellidos:	RINCÓN VILLAMIZAR
Fecha de nacimiento:	Diciembre 23 de 1963
Lugar de nacimiento:	Cúcuta (Norte de Santander)
Estado civil:	Casado
Cédula de ciudadanía:	13.469.819 de Cúcuta
Profesión:	Ingeniero Civil
Matricula profesional:	54202-83502 NTS
Dirección:	Carrera 5 # 6B-98 Multifamiliar del Rincón Apto 110 Bogotá
	Celular: 311-2029206
	E-mail: saulrivi@hotmail.com

ESTUDIOS REALIZADOS

UNIVERSITARIOS

Universidad:	**FRANCISCO DE PAULA SANTANDER**
Titulo:	Tecnólogo en Obras Civiles
Tesis:	ESTUDIO DE SUELOS, PRESUPUESTO Y PROGRAMACION SEDE CENTRAL "CREAD" CUCUTA
	Director: Ing. EDUARDO ALFREDO NIETO MONCADA
	Calificación: Aprobada
	Fecha: Marzo 27 de 1987

Universidad:	**ANTONIO NARIÑO**
Titulo:	Ingeniero Civil
Tesis:	COMPORTAMIENTO DE LOS CONCRETOS EN LA CIUDAD DE CUCUTA
	Director: Ing. PEDRO ARIAS MATTOS
	Calificación: Aprobada: 42 puntos

Fecha: Mayo 11 de 2000

Universidad: **PAMPLONA**
Titulo: Especialista en Alta Gerencia
Fecha: Mayo 28 de 2010

Universidad: **LIBRE (SECCIONAL CUCUTA)**
Titulo: Especialista Gerencia Financiera
Fecha: Junio 23 de 2011

OTROS ESTUDIOS

Entidad: **SENA**
Estudio: Gestión de la Movilidad
Fecha: Abril 03 de 2008

Entidad: **BANCO MUNDIAL, MINISTERIO TRANSPORTE, MEGABUS**
Estudio: 2 Congreso de Transporte Masivo
Fecha: Agosto 21 de 2008

Entidad: **ALCALDIA DE SAN CRISTOBAL**
Estudio: 1er Foro Metropolitano de Vialidad y Transporte.
Fecha: Marzo 21 de 2009

Entidad: **UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA**
Estudio: IX Simposio de Ingeniería de Transito y Transporte.
Fecha: Noviembre 21 de 2009

Entidad: **CIFAL CURITIBA**
Estudio: Movilidad para la Promoción del Desarrollo Urbano Sostenible
Fecha: Febrero 04 de 2010

Entidad: **PAMPLONA**
Estudio: Diplomado en Planeación Estratégica
Fecha: Mayo de 2010

EXPERIENCIA LABORAL

Cargo:	Subdirector Transporte Público y Valorización
Entidad:	AREA METROPOLITANA DE CUCUTA
Fecha de inicio	Abril 02 de 2008
Fecha Terminación:	Junio 15 de 2010

COMO CONTRATISTA

Contrato No.	**006/17**
Entidad	IDIPRON
Objeto	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN EL AREA DE INFRAESTRUCTURA PARA TODOS LOS REQUERIMIENTOS TECNICO PRODUCTO DE LOS CONVENIOS, CONTRATOS DE INFRAESTUCTURA Y PROYECTOS ESTABLECIDOS EN EL DESARROLLO MISIONAL DEL IDIPRON ·
Lugar	Santa Fe de Bogotá
Valor total	$ 87.461.000,00
Fecha de inicio	Febrero 07 de 2017
Fecha de Terminación:	Enero 06 de 2018

Contrato No.	**2453/17**
Entidad	Municipio San José de Cúcuta
Objeto	ADECUACION DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ENTRO DE DESARROLLO INFANTIL AURORA DE COLORES- BARRIO JUAN ATALAYA I ETAPA – SECTOR PASEO ROJO Y NEGRO, MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA
Lugar:	San José de Cúcuta
Valor total	$ 304.375.591,00
Fecha de inicio	Diciembre 05 de 2017
Fecha de entrega	Febrero 05 de 2018

Contrato No.	**185/15**
Entidad	Municipio San José de Cúcuta
Objeto	CONSTRUCCION DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DE LA SEDE PRINCIPAL INSTITUTO GARCIA HERREROS CORREGIMIENTO DE PALMARITO MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA·
Lugar	Corregimiento Palmarito, Cúcuta
Valor total	$ 177.164.930,00

Fecha de inicio	Marzo 26 de 2015
Fecha de entrega	Julio 14 de 2015
Contrato No.	**676/15**
Entidad	Municipio San José de Cúcuta
Objeto	ADECUACION PARA LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE DESARROLLO EMPRSARIAL·
Lugar	San José de Cúcuta
Valor total	$ 99.999.449,72
Fecha de inicio	Agosto 13 de 2015
Fecha de entrega	Diciembre 11 de 2015
Contrato No.	**702/15**
Entidad	Municipio San José de Cúcuta
Objeto	ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA VIA: CONTINUACION DE LA VIA CALLE 15N (PRINCIPAL) DESDE AVENIDA 17 HACIA LA AVENIDA DEL RIO BARRIO NIZA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CALLE 9AN DESDE LA AVENIDA DEL RIO HACIA LA AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
.	
Lugar	San José de Cúcuta
Valor total	$ 999.999.970,00
Fecha de inicio	Septiembre 08 de 2015
Fecha de entrega	Diciembre 18 de 2015
Contrato No.	**002-2013-DHS-5210976**
Entidad	Fundación Ecopetrol “FUNDESCAT”
Objeto	PAVIMENTACION EN ESFALTO CALIENTE DESDE EL COLEGIO INTEGRADO DE CAMPO DOS (Ko+040) HACIA SECTOR DE PATE GALLINA, EN EL CORREGIMIENTO DE CAMPO DOS, MUNICIPIO DE TIBU, DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER·
Lugar	Corregimiento Campo Dos, Tibu
Valor total	$ 638.596.014,00
Fecha de inicio	Abril 18 de 2013
Fecha de entrega	Noviembre 15 de 2013
Contrato No.	**FE-COC-010-2012/DHS-182-08**
Entidad	Fundación Ecopetrol “FUNDESCAT”

Objeto	LA CONSTRUCCION DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS CHINA Y TROYA EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER·
Lugar	Toledo, Norte de Santander
Valor total	$ 427.387.144,00
Fecha de inicio	Mayo 22 de 2013
Fecha de entrega	Septiembre 03 de 2013

Contrato No.	**001/11**
Entidad	EDESVI ALCALDÍA DE GUAMAL
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META·
Lugar	GUAMAL, META
Valor total	$ 466.930.450,00
Fecha de inicio	Febrero 23 de 2011
Fecha de entrega	Julio 23 de 2011

Contrato No.	**0045/11**
Entidad	EDESVI ALCALDÍA DE GUAMAL
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE GUAMAL META·
Lugar	GUAMAL, META
Valor total	$ 91.707.759,00
Fecha de inicio	Mayo 24 de 2011
Fecha de entrega	Julio 24 de 2011

Contrato No.	**009/10**
Entidad	INSTITUTO MPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE (I.M.R.D.)
Objeto	CONSTRUCCIÓN Y MONTAJE DE LA CUBIERTA DEL POLIDEPORTIVO DE LA VEREDA SAN AGUSTIN DE LOS POZOS DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Lugar	Cúcuta, Norte de Santander
Valor total	$ 157.518.915,00
Fecha de inicio	Enero 05 de 2011
Fecha de entrega	Abril 15 de 2011

Contrato No.	**004/11**
Entidad	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO IMSALUD

Objeto	MANTENIMIENTO, ADECUACION Y CONSTRUCCION DE LA ZONA DE APOYO (AREA DE ANALISIS) DEL LABORATORIO CLINICO DE LA IPS TOLEDO PLATA Y MANTENIMIENTO GENERAL DE LA IPS BELISARIO.
Lugar	Cúcuta, Norte de Santander
Valor total	$ 107.676.482,00
Fecha de inicio	Abril 12 de 2011
Fecha de entrega	Mayo 30 de 2011

Contrato No.	**015/07**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCCIÓN RED DE CONDUCCION PARA EL ACUEDUCTO URBANO EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 105.000.000,00
Fecha de inicio	Diciembre 17 de 2007
Fecha de entrega	Marzo 17 de 2007

Contrato No.	**010/07**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCCIÓN AULA POLIFUNCIONAL SECCION PRIMARIA COLEGIO SAN MARCOS EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 20.000.000,00
Fecha de inicio	Mayo 07 de 2007
Fecha de entrega	Octubre 08 de 2007

Contrato No.	**008/07**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCCIÓN ACCESO PEATONAL TERRAZA 1 A 2 CEMENTERIO MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 20.000.000,00
Fecha de inicio	Mayo 08 de 2007
Fecha de entrega	Octubre 07 de 2007

Contrato No.	**005/07**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONTINUACION CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DE COMIDAS
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 69.998.704
Fecha de inicio	Marzo 30 de 2007

Fecha de entrega	Septiembre 20 de 2007
Contrato No.	**008/06**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA UNIDAD SANITARIA ESCUELA RURAL EGIDOS Y MANTENIMIENTO Y ADECUACION ESCUELA RURAL MISUCHA EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 53.2438.754,00
Fecha de inicio	Septiembre 08 de 2006
Fecha de entrega	Diciembre 11 de 2006
Contrato No.	**002/06**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONTINUACION CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTOS VEREDALES: LA PAITA, PEDREGAL, MANDARINOS Y RECUPERACION ACUEDUCTO VEREDA ISABI EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 74.999.279,00
Fecha de inicio	Agosto 01 de 2006
Fecha de entrega	Diciembre 11 de 2006
Contrato No.	**022/05**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	TERMINACION CONSTRUCCIÓN DEPÓSITO Y FARMACIA E.S.E. HOSPITAL SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 24.932.830,00
Fecha de inicio	Diciembre 07 de 2005
Fecha de entrega	Febrero 06 de 2006
Contrato No.	**005/05**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	ADECUACION PISO CANCHA ESCUELA MANDARINOS PRIMERA ETAPA Y CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA ESCUELA AGUITA ALTA EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 29.993.557,00
Fecha de inicio	Junio 07 de 2005
Fecha de entrega	Octubre 20 de 2005
Contrato No.	**01/05**

Entidad	CONSORCIO AEROMUZO
Objeto	MANTENIMIENTO DE LA PISTA DEL AEROPUERTO DE MUZO-BOYACA
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 370.501.179,00
Fecha de inicio	Diciembre 31 de 2004
Fecha de entrega	Agosto 05 de 2005

Contrato No.	**016/04 y 022/05**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCCIÓN FARMACIA Y ALMACEN HOSPITAL SANTA ANA EN EL MUNICIPIO DE MUZO·
Lugar	Muzo Boyacá
Valor total	$ 53.770.858,00
Fecha de inicio	Diciembre 17 de 2004
Fecha de entrega	Agosto 29 de 2005

Contrato No.	**009/04**
Entidad	ALCALDÍA DE MUZO
Objeto	CONSTRUCION PRIMERA ETAPA DE LOS ACUEDUCTOS VEREDA DE SURATA Y LA PAITA DEL MUNICIPIO DE MUZO. SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Lugar	Vereda Surata y La Paita
Valor	$ 54.865.079,00
Fecha de inicio	Septiembre 29 de 2004
Fecha de entrega	Febrero 12 de 2005

Contrato No.	**DC11-ACN-40302-03-0007**
Entidad	ECOPETROL.
Objeto	OBRAS CIVILES PARA ESTRUCTURAS DE SOPORTE DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO NDE AGUAS RESIDUALES DE LA ESTACION DE ORIPAYA, CORREGIMIENTO LA ESPERANZA, MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.
Lugar	Oripaya, Municipio de Cúcuta.
Valor	$ 52.138.706,00
Fecha de inicio	18 de Agosto de 2003
Fecha de entrega	27 de Diciembre de 2003

Contrato No.	**2626/02**
Entidad	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.

Objeto	CONSTRUCCION CANAL DE AGUAS LLUVIAS CALLE 22, 23 CON AV. 11, 12 Y 13 ENTRE LOS BARRIOS ALFONSO LOPEZ Y CUBEROS.
Lugar	Barrio Alfonso López.
Valor	$ 37.400.151,00
Fecha de inicio	Febrero 10 de 2003
Fecha de entrega	Junio 12 de 2003

Contrato No.	**0171/02**
Entidad	ALCALDIA MUNICIPIO EL ZULIA.
Objeto	DISEÑO QUE PERMITA OPTIMIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS DEL MUNICIPIO EL ZULIA
Lugar	Municipio El Zulia.
Valor	$ 31.755.000,00
Fecha de inicio	Diciembre 20 de 2002
Fecha de entrega	Marzo 30 de 2003

Contrato No.	**OEDC-ACN-45002-00-0082**
Entidad	ECOPETROL.
Objeto	CONSTRUCCION DE DOS BUNKERS PARA PERSONAL MILITAR EN LA ESTACION ORU
Lugar	Municipio De Tibu.
Valor	$ 13.000.000,00
Fecha de inicio	Agosto 02 de 2000
Fecha de entrega	Diciembre 25 de 2000

Contrato No.	**001/97**
Entidad	Instituto Mpal Para la Recreación y el Deporte.
Objeto	CERRAMIENTO E ILUMINACION DE GRADERIAS DE LA CANCHA DE FUTBOL DEL BARRIO VALLE ESTHER.
Lugar	Barrio Valle Esther, Cúcuta.
Valor	$ 25.100.000,oo
Fecha de inicio	06 de Agosto de 1997
Fecha de entrega	25 de Septiembre de 1997

Contrato No.	**364/94**
Entidad	Secretaria de Obras Públicas Dptal.
Objeto	SUMINISTRO CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA VEREDA LA ANGOSTURA.
Lugar	Vereda la Angostura, Tame Arauca.
Valor	$ 29.998.903,oo
Fecha de inicio	08 de Octubre de 1994

Fecha de entrega	15 de Diciembre de 1994
Contrato No.	**375/94**
Entidad	Secretaria de Obras Públicas Dptal.
Objeto	SUMINISTRO CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA VEREDA CRAVO REGILIA.
Lugar	Vereda Cravo Regilia, Tame Arauca.
Valor	$ 29.990.282,oo
Fecha de inicio	08 de Octubre de 1994
Fecha de entrega	15 de Diciembre de 1994
Contrato No.	**369/94**
Entidad	Secretaria de Obras Públicas Dptal.
Objeto	SUMINISTRO CONSTRUCCION DE LAS REDES DE DISTRIBUCION ELECTRICA VEREDA EL PALON.
Lugar	Vereda el Palón, Puerto Rondon Arauca.
Valor	$ 39.999.052,oo
Fecha de inicio	16 de Agosto de 1994
Fecha de entrega	15 de Noviembre de 1994

DIRECTOR DE OBRAS

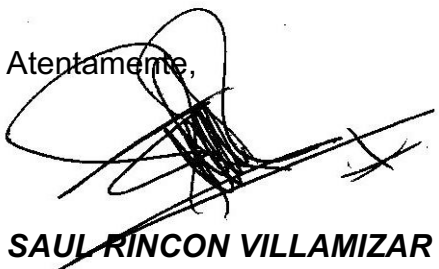
Objeto:	Director del proyecto: Elaboración del diseño que permita optimizar el suministro en forma continua del agua potable en el Municipio El Zulia según convenio Interadministrativo 001/2003.
Lugar:	El Zulia – Norte de Sant.
Fecha iniciación:	Abril 07 – 2003
Fecha Terminación:	Julio 04 – 2003.
Objeto:	Director técnico para la Construcción primera etapa del Parque Principal y Plazoleta de comidas en el Municipio de Muzo
Lugar:	Muzo – Boyacá.
Fecha iniciación:	Dic. 20 – 2005
Fecha Terminación:	Dic. 07 – 2006.
Objeto:	Director Técnico para el Mejoramiento de la vía Astilleros - Agualasal - San Miguel del Zulia y Tibu
Lugar:	El Zulia – Norte de Sant.
Fecha iniciación:	Enero 29 – 2007
Fecha Terminación:	Marzo 30 – 2007

Objeto:	Director técnico para la Construcción, iluminación, mantenimiento, y adecuación Escuelas Rurales del Municipio de Muzo según convenio 002/2007
Lugar:	Muzo – Boyacá
Fecha iniciación:	Marzo 13 – 2007
Fecha Terminación:	Octubre 10 – 2007

RESIDENTE DE OBRAS

Objeto:	Inspector Civil en Vías y Locaciones.
Lugar:	Caño Limón (Arauca).
Fecha:	Agosto - Octubre de 1990
Objeto:	Inspector Civil en Pavimentos con emulsión-arena y tratamiento superficial doble en PF1.
Lugar:	Caño Limón (Arauca).
Fecha:	Noviembre/90 - Febrero/91
Objeto:	Construcción Canal Aguas Lluvias caño Córdoba.
Lugar:	Arauca, Arauca.
Fecha:	Enero - Marzo de 1991.
Objeto:	Residente de Interventoría Técnica, Administrativa y Financiera al contrato de obra publica del proceso de selección de Licitación Publica LP-APPP-001-2013 para "CONSTRUCCION COMPLEJO ACUATICO CARLOS RAMIREZ PARIS, MUNICIPIO DE CUCUTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER".
Lugar:	San José de Cúcuta.
Fecha:	Mayo 29 de 21013 – Agosto 30 de 2014.

Atentamente,



SAUL RINCON VILLAMIZAR
C.C. 13.469.819 de Cúcuta


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 13.469.819
RINCON VILLAMIZAR
APELLIDOS
SAUL
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


FECHA DE NACIMIENTO 23-DIC-1963
CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
08-MAR-1982 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2505400-00118601-M-0013469819-20081031
0005122664A 1
7600003422

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
Y SUS PROFESIONES AUXILIARES



MATRICULA No. **5420283502NTS**
INGENIERO CIVIL
DE FECHA **2000/11/16**
APELLIDOS
RINCON VILLAMIZAR
NOMBRES
SAUL
C.C. **13.469.819**
UNIVERSIDAD
ANTONIO NARIÑO - CUCUTA

Presidente del Consejo

LEY 48 DE 1993
(Marzo 3)

Por la cual se reglamenta el servicio de Reclutamiento y Movilización

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA:

TÍTULO PRELIMINAR
NORMAS RECTORAS

ARTÍCULO 1. FUERZA PÚBLICA. La Fuerza Pública está integrada en forma exclusiva por las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

ARTÍCULO 2. FUNCIONES DE LAS FUERZAS MILITARES. La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.

ARTÍCULO 3. SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO. Todos los colombianos están obligados a tomar las

armas cuando las necesidades públicas lo exijan, para defender la independencia nacional y las instituciones públicas, con las prerrogativas y las exenciones que establece la presente Ley.

TÍTULO I
DEL SERVICIO DE RECLUTAMIENTO Y MOVILIZACIÓN

ARTÍCULO 4. FINALIDAD. Corresponde al Servicio de Reclutamiento y Movilización planear, organizar, dirigir y controlar la definición de la situación militar de los colombianos e integrar a la sociedad en su conjunto en la defensa de la soberanía nacional, así como ejecutar los planes de movilización del potencial humano, que emita el Gobierno Nacional.

ARTÍCULO 5. ORGANIZACIÓN.
El servicio de Reclutamiento y Movilización estará integrado por:

a. La Dirección de Reclutamiento y Movilización del Comando General de las Fuerzas Militares.

b. Las Direcciones de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea.

c. Las Direcciones de Reclutamiento y Control Reservas de cada Fuerza contarán con Zonas de Reclutamiento, Distritos Militares y Circunscripciones Militares.

PUBLÍQUESE y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los 16 días del mes

de junio de 2008-06-25

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVAN ZULUAGA ESCOBAR

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

JUAN MANUEL SANTOS C.

La República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

La Universidad Francisco de Paula Santander

Confiere el Título de

Tecnólogo en Obras Civiles

A

Saúl Rincón Villamizar

CC No. 13.469.519 expedida en Cúcuta _ N. de S. _

Quien cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Cúcuta a 26 de Junio de 1987

M2495874

Folio No. 10 Libro 0858 Folio No. 056

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE, LA

UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

CON PERSONERIA JURIDICA 4571 DE 1977

CONFIERE EL TITULO DE

INGENIERO CIVIL

A

Saúl Rincón Villamizar

C.C. No. 13.469.819 de Cúcuta (N. de S.)

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO SE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE SANTAFE DE BOGOTA, D.C., A LOS 06 DIAS DEL MES VII DE 2000

RECTOR

VICERRECTOR ACADEMICO

DECANO DE LA FACULTAD

SECRETARIO GENERAL

REGISTRADO AL FOLIO 248-13 DEL LIBRO DE DIPLOMAS 10

SANTAFE DE BOGOTA, D.C. 07 DE VII DE 2000

ELABORO

No. 11812

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERIA JURIDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TITULO DE

Especialista en Alta Gerencia

A

SAUL RINCON VILLAMIZAR

C.C. N° 13.469.819 *Expedida en CUCUTA*

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona *Mayo 28* de *2010*

Esperanza Paredes de Estévez
Rector(a)

Rosalba Omaña de Restrepo
Secretario(a) General

República de Colombia

La Universidad Libre

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

Saúl Rincón Villamizar

C.C. No. 13.469.819 de Cúcuta

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Gerencia Financiera

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

El Decano

El Rector

El Secretario General

En la ciudad de San José de Cúcuta

23 de Junio del 2011

Acta 056 Folio 056 Libro

Oficial de Admisiones y Registro

28 de Junio del 2011

Registro 9832 Folio 7934 Libro de Registro 79

Jefe de Admisiones y Registro

CT 104032

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Certifican que:

Saúl Rincón Villamizar

13469819

Quién cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos en el

DIPLOMADO EN

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA DE MARKETING

Con una intensidad de 120 horas.

Alvaro Parada Carvajal
Decano

René Vargas Ortegón
Director
Departamento Administración de Empresas

Cúcuta, mayo 28 de 2010

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la
Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **RINCON VILLAMIZAR SAUL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **13469819** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20180019 cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales especializados como asesor en el área de infraestructura para todos los requerimientos técnicos producto de los convenios, contratos de infraestructura y proyectos establecidos, en el marco del proyecto 1106 o donde la entidad lo requiera. Con un valor inicial de **NOVENTA Y UN MILLONES TRECIENTOS MIL PESOS MCTE (91,300,000),** y un plazo de ONCE (11) meses, contados a partir del 19 de Enero de 2018 hasta el 10 de Enero de 2019. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Adelantar los procesos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimientos locativos de las sedes y unidades de la entidad desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual de en el marco del proyecto. 2. Suministrar la información requerida para reportar el avance de los planes de acción y planes de mejoramiento del área. 3. Asesorar a la subdirección Administrativa y financiera en temas de infraestructura física de la cual la Entidad es responsable 4. Apoyar en la revisión de los procedimientos del área. 5. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos que se le sean asignados en el marco del proyecto. 6. Realizar los diferentes informes de gestión que se requieran en el desarrollo de las actividades asignadas. 7. Liderar los mantenimientos preventivos y correctivos de la Unidades de Protección Integral y dependencias mediante la conservación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física. 8. Realizar los conceptos técnicos necesarios en relación con el objeto del contrato. 9. Diagnosticar e identificar las necesidades de mantenimiento de las sedes y unidades de la entidad. 10. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. 11. Velar por los intereses del IDIPRON en todas y cada una de las actuaciones que realice 12. Adelantar Planes y acciones para que las Sedes del IDIPRON cuenten con el adecuado mantenimiento de la Infraestructura. 13. Acompañar a reuniones, audiencias y demás para atender temas relacionados con el objeto del contrato. 14. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato de acuerdo su objeto.

Dicho contrato fue adicionado y prorrogado por un valor de SEIS MILLONES TRECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES (6,363,333), y por un plazo de VEINTITRES (23) dias.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20170006 cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales especializados en el área de infraestructura para todos los requerimientos técnicos producto de los convenios, contratos de infraestructura y proyectos establecidos en el desarrollo misional del IDIPRON, en el marco del proyecto 1106. Con un valor inicial de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE (87,461,000),** y un plazo de ONCE (11)

meses, contados a partir del 07 de Febrero de 2017 hasta el 06 de Enero de 2018. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Adelantar los procesos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimientos locativos de las sedes y unidades de la entidad desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual de en el marco del proyecto. 2. Suministrar la información requerida para reportar el avance de los planes de acción y planes de mejoramiento del área. 3. Apoyar en la revisión de los procedimientos del área. 4. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos que se le sean asignados en el marco del proyecto. 5. Preparar los diferentes informes de gestión que se requieran en el desarrollo de las actividades asignadas. 6. Liderar los mantenimientos preventivos y correctivos de la Unidades de Protección Integral y dependencias mediante la conservación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física. 7. Realizar los conceptos técnicos necesarios en relación con el objeto del contrato. 8. Diagnosticar e identificar las necesidades de mantenimiento de las sedes y unidades de la entidad. 9. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. 10. Velar por los intereses del IDIPRON en todas y cada una de las actuaciones que realice 11. Adelantar Planes y acciones para que las UPIS del IDIPRON cuenten con el adecuado mantenimiento de la Infraestructura. 12. Acompañar a reuniones, audiencias y demás para atender temas relacionados con el objeto del contrato. 13. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato de acuerdo su objeto. 14. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyará las supervisiones a que haya lugar.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 11 días del mes de Enero de 2019.

WILSON GUZMAN OLAYA

WILSON GUZMAN OLAYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
INTEGRACIÓN SOCIAL
Instituto para la Protección de la Niñez y Juventud

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD
"IDIPRON"
NIT: 899.999.333-7

HACE CONSTAR:

Que **RINCON VILLAMIZAR SAUL** identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. **13469819** suscribió con el **INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON,** los siguientes contratos:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 20170006 cuyo objeto fue: Prestar los servicios profesionales especializados en el área de infraestructura para todos los requerimientos técnicos producto de los convenios, contratos de infraestructura y proyectos establecidos en el desarrollo misional del IDIPRON, en el marco del proyecto 1106. Con un valor inicial de **OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL PESOS MCTE ($87.461.000),** y un plazo de ONCE (11) meses, contados a partir del 07 de Febrero de 2017 hasta el 06 de Enero de 2018. El contrato tiene las siguientes obligaciones específicas:

1. Adelantar los procesos necesarios para la prestación de los servicios de mantenimientos locativos de las sedes y unidades de la entidad desde la etapa precontractual, contractual y pos contractual de en el marco del proyecto. 2. Suministrar la información requerida para reportar el avance de los planes de acción y planes de mejoramiento del área. 3. Apoyar en la revisión de los procedimientos del área. 4. Ejercer el apoyo a la supervisión de los contratos que se le sean asignados en el marco del proyecto. 5. Preparar los diferentes informes de gestión que se requieran en el desarrollo de las actividades asignadas. 6. Liderar los mantenimientos preventivos y correctivos de la Unidades de Protección Integral y dependencias mediante la conservación, adecuación y mantenimiento de la infraestructura física. 7. Realizar los conceptos técnicos necesarios en relación con el objeto del contrato. 8. Diagnosticar e identificar las necesidades de mantenimiento de las sedes y unidades de la entidad. 9. Responder por los elementos y bienes que se pongan a disposición, si llegase a ocurrir, propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado. 10. Velar por los intereses del IDIPRON en todas y cada una de las actuaciones que realice 11. Adelantar Planes y acciones para que las UPIS del IDIPRON cuenten con el adecuado mantenimiento de la Infraestructura. 12. Acompañar a reuniones, audiencias y demás para atender temas relacionados con el objeto del contrato. 13. Las demás actividades que determine el supervisor del contrato de acuerdo su objeto. 14. En el marco del objeto contractual, el contratista apoyará las supervisiones a que haya lugar.

Se expide en la ciudad de Bogotá a solicitud del interesado, a los 10 días del mes de Enero de 2018.

WILSON GUZMAN OLAYA

WILSON GUZMAN OLAYA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

CERTIFICACION

Con la presente se certifica que el ingeniero civil SAUL RINCON VILLAMIZAR, identificado con cedula de ciudadanía No. 13.469.81913 de Cúcuta, y tarjeta profesional No. 5420283502 NTS, se desempeñó como Contratista de Consultoría en la ejecución del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 695 DE 2015. Cuyo objeto es: "INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y CONTABLE A LOS CONTRATOS DE OBRA CUYOS OBJETO SON: 1) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: AV 1 DESDE LA CALLE 12 HACIA LA CALLE 9 CENTRO DE LA CIUDAD - ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: AVENIDA 7 DESDE LA CALLE 12 HACIA LA GLORIETA DEL TERMINAL; 2) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CORREDOR: CALLE 15 (BARRIO EL SALADO) DESDE LA AVENIDA PANAMERICANA (AVENIDA 7) HACIA LA AVENIDA 4 DE LA URB. GARCIA HERREROS - AVENIDA 4 ENTRE LA CALLE 15 Y CALLE 13A URB GARCIA HERREROS - CALLE 13A DESDE LA AVENIDA 4 URBANIZACION GARCIA HERREROS HACIA LA GLORIETA EN LA VIA ANILLO VIAL CENABASTO; 3) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA VIA ANILLO VIAL ACCESO A LA URBANIZACION CORMORANES; 4) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: TRANSVERSAL 17 DESDE EL MONUMENTO LOMA DE BOLIVAR HACIA LA CALLE 0 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO - SECTOR EL TIERRERO - ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: TRANSVERSAL 17 DESDE EL MONUMENTO LOMA DE BOLIVAR HACIA LA CALLE 0 DEL BARRIO PUEBLO NUEVO - SECTOR EL TIERRERO; 5) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CALLE 1 DESDE LA AV1 HACIA LA AVENIDA 5 BARRIO MOTILONES; 6) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CALLE 7 DESDE LA AVENIDA 3 – BARRIO SAN LUIS – SECTOR SILLA COJA – HACIA LA ENTRADA DEL BARRIO TORCOROMA; 7) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CALLE 9AN DESDE LA AVENIDA DEL RIO HACIA LA

AVENIDA LIBERTADORES - ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CONTINUACION DE LA CALLE 15N (PRINICPAL) DESDE LA AVENIDA 17 HACIA LA AVENIDA DEL RIO BARRIO NIZA; 8) ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: VIA DE ACCESO AL MONUMENTO VIRGEN DE FATIMA - ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCIÓN DE OBRAS DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA VIA DE ACCESO DESDE LA CALLE 18 HACIA EL MONUMENTO CRISTO REY."

FECHA DE INICIO	13 de Abril de 2016
FECHA DE TERMINACION	13 de agosto de 2016
TIEMPO LABORADO:	cuatro (4) meses

La presente se expide a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta a los 20 días del mes de junio de 2017.

Atentamente,

ING. CARLOS ALBERTO GUERRERO CONTRERAS
REP: Legal Unión Temporal Intervias 2015
C.C. 13.456.592

EL SUSCRITO SECRETARIO DE DESPACHO, AREA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

CERTIFICA

1. QUE, la **UNION TEMPORAL VIAS CUCUTA 2015 con** NIT No. 900.880.323-3, representado por el ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, celebro el contrato de Obra Pública No. 702 de 31 de agosto de 2015

 QUE, el objeto del contrato de Obra Pública No. 702/15, fue ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS DE CONSTRUCCION DE LA VIA: CONTINUACION DE LA VIA CALLE 15N (PRINCIPAL) DESDE AVENIDA 17 HACIA LA AVENIDA DEL RIO BARRIO NIZA MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA – ELABORACION DEL DISEÑO Y EJECUCION DE OBRAS DE REHABILITACION Y MANTENIMIENTO DE LA VIA: CALLE 9AN DESDE LA AVENIDA DEL RIO HACIA LA AVENIDA LIBERTADORES MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

 QUE, el valor del contrato de obra Pública No. 702 de 2015, fue de NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE ($999.999.970,00).

 PLAZO INICIAL: 4 MESES
 VALOR EJECUTADO: 100%
 FECHA DE INICIO: 08 de septiembre de 2015.
 FECHA DE TERMINACION: 18 de diciembre de 2015.

2. QUE, la **UNION TEMPORAL VIAS RESUMEN 2014,** representado legalmente por el ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, celebro el contrato de Obra Pública No. 0646 de 06 de junio de 2014

 QUE, el objeto del contrato de Obra Pública No. 0646/14, fue "PAVIMENTACION EN LA VIA CUCUTA EL PORTICO, SECTOR EL RESUMEN MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA"

 QUE, el valor del contrato de obra Pública No. 0646 de 2014, fue de QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS M/CTE ($521.990.918,00).

 PLAZO INICIAL: 4 MESES
 VALOR EJECUTADO: 100%
 FECHA DE INICIO: 18 de junio de 2014.
 FECHA DE TERMINACION: 26 de septiembre de 2014.

3. QUE, la **UNION TEMPORAL AGUAS LLUVIAS 2014 con** NIT No. 900.716.934-2, representado por el ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, celebro el contrato de Consultoría No. 0584 de 08 de abril de 2014

 QUE, el objeto del contrato de Consultoría No. 0584/14, fue ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA EVACUACION Y MANEJO AGUAS LLUVIAS DE LOS SECTORES: AV 12E BARRIO COLSAG Y ZONAS AFERENTES Y CALLE 11, 12, 13, CONAV 6, 7 Y 8, SAN LUIS PARTE ALTA (PLAN MAESTRO ALCANTARILLADO PLUVIAL) DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

 QUE, el valor del contrato de obra Pública No. 0584 de 2014, fue de CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEIS CIENTOS PESOS M/CTE ($199.966.6000,00).

PLAZO INICIAL: 3 MESES
VALOR EJECUTADO: 100%
FECHA DE INICIO: 08 de abril de 2014.
FECHA DE TERMINACION: 08 de julio de 2014.

4. QUE, la **UNION TEMPORAL J Y S con** NIT No. 900.587.253-0, representado por el ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, celebro el contrato de Obra No. 252 de 09 de abril de 2013

 QUE, el objeto del contrato de obra No. 252/13, fue "CONSTRUCCION BATERIA SANITARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA ESCUELA ORIENTAL Nº 26 BARRIO PRADOS DEL NORTE, MUNICIPIO SAN JOSE DE CUCUTA"

 QUE, el valor del contrato de obra Pública No. 252 de 2013, fue de SETENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SITE MIL CIENTO CATORCE PESOS M/CTE ($74.997.114,00).

 PLAZO INICIAL: 2 MESES
 VALOR EJECUTADO: 100%
 FECHA DE INICIO: 09 de abril de 2013.
 FECHA DE TERMINACION: 08 de junio de 2013.

5. QUE, la **UNION TEMPORAL CONALCO con** NIT No. 900.535.008-1, representado por el ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, celebro el contrato de Obra No. 901 de 10 de julio de 2012

 QUE, el objeto del contrato de Consultoría No. 901/12, fue "ADECUACION BATERIA SANITARIA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN EL INSTITUTO NACIONAL DE COMERCIO SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA"

 QUE, el valor del contrato de obra Pública No. 901 de 2012, fue de SESENTA Y

TRES MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($63.802.849,00).

PLAZO INICIAL: 2 MESES
VALOR EJECUTADO: 100%
FECHA DE INICIO: 10 de julio de 2012.
FECHA DE TERMINACION: 18 de noviembre de 2012.

Se expide la presente en san José de Cúcuta a los 31 días del mes de diciembre de 2015

JUAN CARLOS SIERRA CASTELLANOS
Secretario Infraestructura Municipal

REVISO: DR. JAIME TENORIO ESTACIO- ASESOR JURIDICO.

AREA
METROPOLITANA
DE CUCUTA

EL SUSCRITO DIRECTOR
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, Identificado con Cedula de Ciudadanía N° 13.469.819 de Cúcuta, se desempeñó en el cargo como SUBDIRECTOR TRANSPORTE PUBLICO Y VALORIZACION, comprendido en los periodos desde Abril 02 de 2008 hasta Junio 15 de 2010.

A continuación, se relaciona cada una de las actividades desarrolladas, de los programas contemplados en el Plan de Desarrollo "Compromiso y Desarrollo Integral".

I. AREA DE TRANSPORTE PUBLICO

a. Se logro la **sistematización** para los tramites como es (desvinculación, tarjeta de operación, capacidad transportadora), llevando una correcta historia del parque automotor y de las empresas que presta el servicio; lográndose también una oportuna y eficiente en todo los tramites, además que contempla la posibilidad del que el público pueda presentar sus quejas en cuanto al servicio público de pasajeros.
b. Se inicio los **cobros de especies venales**, mediante los actos administrativos existentes pero que no se habían cumplido es por eso que encontramos un aumento en los ingresos con respectos a los años anteriores
c. Se presento estudio a la Junta Metropolitana para el **cobro de la tarifa** mediante el análisis de estructura de costo. Es de anotar no se había establecido dicho cobro

En cuanto a **operatividad,** se logró realizar controles con convenio de los tránsitos de Patios y Villa rosario con el fin de confrontar, los planes de rodamiento y tarjeta de operación.

Gestión hacia el **transporte masivo**: se trabajo con las empresas que prestan el servicio del transporte de pasajeros con el fin de socializar los estudios realizados por la Alcaldía San José de Cúcuta (matriz origen-destino), el Departamento Nacional de Planeación (Plan Integral de Transito y Transporte para el Municipio de San José de

AREA METROPOLITANA DE CUCUTA

Cúcuta y su Área Metropolitana), la Corporación Andina de Fomento CAF.

II. VALORIZACION

Se realizaron los cobros coactivos de los colectores Margen Izquierdo Rio Táchira y Margen Derecha Rio Pamplonita.

III. SUPERVISION

Se realizaron la supervisión de los siguientes contratos de obras civiles efectuando los procesos precontractuales y contractuales:

a. REPARACION DE LA ESTRUCTURA I. DEL CANAL BOGOTA, SECTOR BARRIOS GAITAN Y CUNDINAMARCA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
b. CONSTRUCCION MANTENIMIENTO, REPARACIONES, ADECUACION, PROLONGACION CANAL DE AGUAS LLUVIAS LA CAÑADA Y COLECTOR EN LA CALLE 9 ENTRE AV 2 Y 3 BARRIO LOS ALMENDROS Y LA VICTORIA.
c. CONSTRUCCION COLECTOR AGUAS LLUVIAS GRATAMIRA.
d. CONTINUACION DE LA CONSTRUCCION CANAL DE AGUAS LLUVIAS EMISARIO DE ATALAYA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA.
e. SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA CON EL FIN DE INTERVENIR VÍAS EN LOS SECTORES DE LA PERIFERIA DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.
f. SUPERVISIÓN DEL PROCESO PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL PARA LA MITIGACIÓN DE LA EROSIÓN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
g. SUPERVISIÓN DE ALGUNOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIO.

Dichas actividades fueron realizadas con eficiencia, eficacia y honestidad en cada una de las actividades desarrolladas.

Se expide a los 13 días del mes de Julio de 2010

RICARDO RAMIREZ SERPA
Director

CONSORCIO VÍAS CARBONERAS II

Nit. 900.126.955-5

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE CONSORCIO VIAS CARBONERAS II

CERTIFICA:

Que el Ingeniero SAUL RINCON VILLAMIZAR, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, ejecuto satisfactoriamente en calidad de Director Técnico, la obra denominada "MEJORAMIENTO DE LAS VIAS ASTILLEROS – AGUALASAL – SAN MIGUEL DEL ZULIA Y TIBU", según contrato No 001/2007 celebrado con ASOCARBON.

Valor: DOS MIL DOSCIENTOS VEINTITRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 2.223.276.391) M/CTE
Fecha de inicio: Enero 29 de 2007
Fecha Terminación: Julio 10 de 2007

El tramo realizado por el Ingeniero SAUL RINCON VILLAMIZAR fue entregado a entera satisfacción al CONSORCIO VIAS CARBONERAS II y a su vez ASOCARBON.

Se expide a solicitud del interesado a los veinte (20) dias del mes de septiembre de dos mil siete (2007).

ING. PEDRO LEON SOLANO CARPIO
R/L CONSORCIO VIAS CARBONERAS II
C.C. 13.375.131 DE CUCUTA
M.P. 54202-40544 NTS

LA SUSCRITA LIQUIDADORA DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE MUNICIPIOS DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA- FEDEMUNICOL- EN LIQUIDACIÓN

SE PERMITE CERTIFICAR QUE:

El Ing. **SAUL RINCON VILLAMIZAR** identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta (N.S.), ejecuto como DIRECTOR DE OBRA DE LA CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURA COLOMBA (Asociada Ejecutora de esta Federación) la ORDEN No. 021 DE 2007 por valor de $179.096.309, en la cual se le ORDENO la ejecución total de la obra *"Construcción, iluminación, mantenimiento y adecuación escuelas rurales del Municipio de Muzo – Boyacá"*, en desarrollo del Convenio Interadministrativo No. 002 (001) de 2007 suscrito entre el Municipio de Muzo (Boyacá) y FEDEMUNICOL.

La obra se inició el 8 de marzo de 2007 y se entregó en nombre de FEDEMUNICOL el día 3 de octubre de 2007, a plena satisfacción del Municipio de Muzo – Boyacá, cumpliendo a cabalidad con el objeto contratado.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 31 días del mes de marzo de 2008.

Cordialmente,

ZULMA ADELINA PARALES PEREZ
Liquidadora
FEDEMUNICOL EN LIQUIDACIÓN

Cra. 46 No. 94-40 Barrio La Castellana
Tels. (1) 236 2467 - 256 6038 / 5995
Fax: 604 1897 Bogotá, D.C.
E-mail: contactos@fedemunicol.org
www.fedemunicol.org

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURA COLOMBIA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero SAUL RINCON VILLAMIZAR, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.469.819 expedida en Cúcuta, ejecuto –en calidad de Asistente Empresarial- de esta Corporación, la obra denominada: "CONSTRUCCION PRIMERA ETAPA DEL PARQUE PRINCIPAL Y PLAZOLETA DE COMIDAS EN EL MUNICIPIO DE MUZO - BOYACA", con un área de construcción superior a los 2.200 mt2. En atención del contrato de disponibilidad de treinta (30) de junio de 2005, del cual se desprende la Orden de Asistencia Técnica, Profesional y Operativa No. 012 de 2005, por valor de QUINIENTOS VEINTIUN MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MONEDA CORRIENTE ($521.671.247.00); en desarrollo del convenio No. CP- SOP 023 de 2005, celebrado entre el municipio de MUZO _ BOYACA y GESTION EFICIENTE COOPERATIVA "GESCOP" LTDA de la cual la CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURA COLOMBIA es su Asociada Ejecutora.

Fecha de inicio de la Orden veinte (20) de diciembre de dos mil cinco (2005).
Fecha terminación de la Orden siete (07) de diciembre de dos mil seis (2006).

El proyecto se entrego en nombre de GESCOP a plena satisfacción del Municipio de Muzo- Boyacá, cumpliendo así cabalmente sus compromisos en virtud de la Orden mencionada.

Se expide a solicitud del interesado a los trece (13) días del mes de Marzo de dos mil ocho (2008).

FERNANDO DÍAZ PERDOMO
R/L CORPORACIÓN INFRAESTRUCTURA COLOMBIA

SOCAR
INGENIERÍA LTDA.
Nit. 830.071.191-3

CERTIFICADO
ISO 9001:2000
REGISTRO: ICAT-71-01/07
ACREDITADO
Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE SOCAR LTDA

CERTIFICA:

Que el Ingeniero SAUL RINCON VILLAMIZAR, Identificado con cedula de ciudadanía No. 13.469.819 de Cúcuta, ejecuto satisfactoriamente en calidad de Director Técnico, la obra denominada "MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA MARIQUITA -HONDA MEDIANTE CONSTRUCCION Y NIVELACION DE CUNETAS EN CONCRETO SECTOR PR 34+150 AL PR 42+200 Y MEDIANTE CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD SECTOR PR 43+100 AL PR 43+500 RUTA 50 TRAMO 5007, según contrato No 0745/2001 celebrado con INVIAS.

Valor: CIENTO TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS ($ 113.768.875) M/CTE
Fecha de inicio: Octubre 26 de 2001
Fecha Terminación: Diciembre 27 de 2001

La obra fue entregada a entera satisfacción en nombre de SOCAR a INVIAS.

Se expide a solicitud del interesado a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil dos (2002).

ING. PEDRO LEON SOLANO CARPIO
C.C. 13.375.131 DE CUCUTA
M.P. 54202-40544 NTS

Calle 6 No. 7E - 90 Quinta Oriental
Cúcuta - Colombia

Teléfono: 5755767
e-mail: socar2000@hotmail.com

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
RINCON	VILLAMIZAR	SAUL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 13469819

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL (X) EXTRANJERO ()

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NUMERO 13469819 D.M 34

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 23 MES DIC AÑO 1963

PAÍS Colombia

DEPTO Norte de Santander

CIUDAD Cúcuta

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 5 # 6B 98 APTO 110

PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C.

CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 0375893756

EMAIL saulrivi@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											*TITULO* BACHILLER ELECTRICIDAD Y
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1°.	*2°.*	*3°.*	*4°.*	*5°.*	*6°.*	*7°.*	*8°.*	*9°.*	*10°.*	*11°.*	MES NOVIEMBRE AÑO 1981
										X	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). **TL** (TECNOLÓGICA). **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). **UN** (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). **MG** (MAESTRIA O MAGISTER). **DC** (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO*	*TEMINACIÓN MES*	*TEMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
ES	2	X		ESPECIALISTA EN GERENCIA FINANCIERA	6	2011	
ES	2	X		ESPECIALISTA EN ALTA GERENCIA	5	2010	
UN	10	X		INGENIERO CIVIL	7	2000	

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD IDIPRON	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* saulr@idipron.gov.co
TELÉFONOS 3779997	*FECHA DE INGRESO* DIA 19 MES 1 AÑO 2018		*FECHA DE RETIRO* DIA 10 MES 1 AÑO 2019
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION		*DIRECCIÓN* CALLE 61 N° 7 -78

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD IDIPRON	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	*MUNICIPIO* Bogotá D.C.		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD* saulr@idipron.gov.co
TELÉFONOS 3779997	*FECHA DE INGRESO* DIA 7 MES 2 AÑO 2017		*FECHA DE RETIRO* DIA 6 MES 1 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO PROFESIONAL ESPECIALIZADO	*DEPENDENCIA* DIRECCION		*DIRECCIÓN* CALLE 61 N° 7 -78

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD UNIoN TEMPORAL INTERVIAS 2015	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* Colombia
DEPARTAMENTO Norte de Santander	*MUNICIPIO* Cúcuta		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS 5760505	*FECHA DE INGRESO* DIA 13 MES 4 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DIA 13 MES 8 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* INFRAESTRUCTURA		*DIRECCIÓN* CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL A

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDiA SAN JOSE DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	infraestructura@cucuta-nortedesantander.gov.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5719973- 5784949	DIA 8 MES 9 AÑO 2015	DIA 18 MES 12 AÑO 2015

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	SECRETARIA INFRAESTRUCTURA	Avenida 6 No. 11 36 oficina 306

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	infraestructura@cucuta-nortedesantander.gov.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5719973 - 5784949	DIA 18 MES 6 AÑO 2014	DIA 26 MES 9 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA	AVENIDA 6 No. 11 36 OFICINA 306

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	infraestructura@cucuta-nortedesantander.gov.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5719973 - 5784949	DIA 8 MES 4 AÑO 2014	DIA 8 MES 7 AÑO 2014

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA	AVENIDA 6 No. 11 36 OFICINA 306

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	infraestructura@cucuta-nortedesantander.gov.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5719973 - 5784949	DIA 9 MES 4 AÑO 2013	DIA 8 MES 6 AÑO 2013

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA	AVENIDA 6 No. 11 36 OFICINA 306

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
ALCALDIA SAN JOSE DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	infraestructura@cucuta-nortedesantander.gov.

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5719973 - 5784949	DIA 10 MES 7 AÑO 2012	DIA 18 MES 11 AÑO 2012

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
CONTRATISTA	INFRAESTRUCTURA	AVENIDA 6 No. 11 36 OFICINA 306

EMPLEO O CONTRATO

EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
AREA METROPOLITANA DE CUCUTA	X		Colombia

DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
Norte de Santander	Cúcuta	direccion@areametrocucuta.gov.co

TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*	*FECHA DE RETIRO*
5760035 - 5760037	DIA 2 MES 4 AÑO 2008	DIA 15 MES 6 AÑO 2010

CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*	*DIRECCIÓN*
SUBDIRECTOR DE VALORIZACIoN Y	VALORIZACION Y TRANSPORTE	CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LOCAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: FEDEMUNICOL	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: contactos@fedemunicol.org	
TELÉFONOS: 091 2566038	*FECHA DE INGRESO*: DIA 8 MES 3 AÑO 2007	*FECHA DE RETIRO*: DIA 3 MES 10 AÑO 2007	
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*: INFRAESTRUCTURA	*DIRECCIÓN*: CALLE 6 No. 7E 90 QUINTA ORIENTAL	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORACIoN INFRAESTRUCTURA DE COLOMBIA	*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: Colombia
DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.	*MUNICIPIO*: Bogotá D.C.	*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:	
TELÉFONOS: (1) 6260113	*FECHA DE INGRESO*: DIA 20 MES 12 AÑO 2005	*FECHA DE RETIRO*: DIA 7 MES 12 AÑO 2006	
CARGO O CONTRATO: DIRECTOR DE OBRA	*DEPENDENCIA*: INFRAESTRUCTURA	*DIRECCIÓN*: CARRERA 70 No. 112 70 BOGOTA	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
PUBLICO	5	4
PRIVADO	1	10
PARTICULAR	0	0
TOTAL	7	2

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ___ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA SON VERACES. (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

SISTEMA DE INFORMACIÓN DISTRITAL DEL EMPLEO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Última Actualización: 25-ene-2019

Ciudad y fecha del diligenciamiento

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

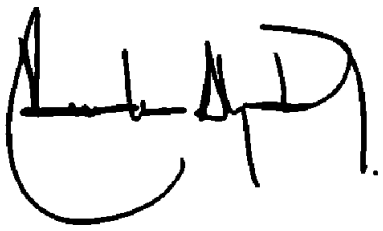
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) **SAUL RINCON VILLAMIZAR**, identificado(a) con Cédula de Ciudadania **13,469,819**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR Y AL FONDO DE CESANTIAS PORVENIR**

La presente certificación se expide a solicitud del interesado a los 23 días del mes de Enero de 2019.



Gerente de Clientes

Certificación de afiliación

Certificado de Afiliación

El Señor SAUL RINCON VILLAMIZAR , identificado con Cédula Ciudadanía 13.469.819, Presenta los siguientes datos, referentes al Plan Obligatorio de Salud POS en nuestra EPS044.

Información del Afiliado:

Nombre:	SAUL RINCON VILLAMIZAR		
Número de identificación:	13469819	Tipo Identificación:	Cédula Ciudadanía
Fecha afiliación (dd/mm/aaaa):	01/08/2017	Fecha de retiro:	
Estado actual:	VIGENTES	Razón de estado:	Al día - empleador pago al día
Tipo de Afiliado:	COTIZANTE	Nombre de Régimen	CONTRIBUTIVO
Dirección actual de residencia:	CALLE 7N 15E 46	Municipio residencia:	Cucuta
Teléfono actual de residencia:	5744967	Depto. Residencia:	NORTE DE SANTANDER

Documento Aportante	Razón Social	Fecha Inicio	Fecha Fin
13469819	SAUL RINCON VILLAMIZAR	01/10/2018	
901232411	CONSORCIO MANTENIMIENTO CORPONOR 2018	13/12/2018	

Información de los beneficiarios:

Tipo de Afiliado	Identificación	TD	Nombre	Fecha afiliación	Estado	Fecha retiro	Parentesco

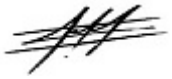
Señor afiliado por favor verifique sus datos básicos y de ser necesario realice la actualización de los mismos comunicándose con los siguientes teléfonos en Bogotá: 6510777 y en el resto del país 018000120777.

Se firma y expide en Bogotá a los 23 días del mes de Enero de 2019, a solicitud del interesado.

INFORMACION NO VALIDA PARA TRASLADO ENTRE EPS, NI PARA ACLARAR MULTIAFILIACION

SEÑOR USUARIO: RECUERDE QUE EL TRASLADO DE EPS ES UN MANEJO ENTRE LAS MISMAS.
DECRETO 806 ART. 55

CORDIALMENTE



Jairo Enrique Lancheros

Gerente de Operaciones

Elaboro:

TODOS POR UN NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

FORMULARIO ÚNICO

DECLARACION JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Persona Natural

(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud - IDIPRON

SIDEAP

Ultima Actualización: 23-ene-2019

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1 DE BIENES Y RENTAS

YO, SAUL RINCON VILLAMIZAR
IDENTIFICADO CON C.C. ⊗ **C.E.** ○ **T.I.** ○ **No.** 13469819 **CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:**
País Colombia **Departamento** Bogotá D.C. **Municipio** Bogotá D.C.
Dirección CARRERA 5 # 6B 98 APTO 110 **Teléfonos** 3112029206 0375893756

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSAGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
CAMILO ANDRES RINCON SANCHEZ	99110903843	HIJO(A)
ANA JESUS VILLAMIZAR DE RINCON	27575510	MADRE
SAUL RINCON LAZARO	5394971	PADRE
CLAUDIA XIOMARA RINCON SANCHEZ	60312433	HERMANO(A)
EDGAR RINCON VILLAMIZAR	88197681	HERMANO(A)
MARIA JESUS RINCON VILLAMIZAR	60328165	HERMANO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESION ○ PARA RETIRARME ○ PARA ACTUALIZACION ⊗

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE ○

QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	$ 91.000.000,00
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	$ 0,00
GASTOS DE REPRESENTACION	$ 0,00
ARRIENDOS	$ 0,00
HONORARIOS	$ 0,00
OTROS INGRESOS Y RENTAS	$ 0,00
TOTAL	$ 91.000.000,00

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCO BOGOTA	CORRIENTE	26010723	CUCUTA	$ 1.000.000,00
BANCO OCCIDENTE	CORRIENTE	600098669	CUCUTA	$ 4.000.000,00
BANCOLOMBIA	AHORROS	17470975873	BOGOTA	$ 2.000.000,00

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

CASA	CALLE 10N 13AE 30 LINARES	$ 280.000.000,00

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
BANCOOMEVA	CREDITO	$ 80.000.000,00
BANCO AV VILLAS	CREDITO	$ 8.000.000,00
BANCO OCCIDENTE	CREDITO	$ 20.000.000,00

1.2 DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO
NO APLICA	NO APLICA
NO APLICA	NO APLICA

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO
NO APLICA	NO APLICA

c) En la actualidad: **SI** ⓧ **NO** ◯ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO DOCUMENTO	NÚMERO DOCUMENTO
MARLA LUCILA SANCHEZ GARCIA	**C.C** ⓧ **C.E** ◯ **T.I.** ◯	37318985

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION
INGENIERO CIVIL INDEPENDIENTE	INDEPENDIENTE
CONTRATISTA PROFESIONAL INGENIERIA CIVIL	INDEPENDIENTE

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

BOGOTÁ D.C. 23-ene-2019

CIUDAD Y FECHA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:02:59 horas del 23/01/2019, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **13469819**

Apellidos y Nombres: **RINCON VILLAMIZAR SAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

Personería de Bogotá, D. C.

CERTIFICADO ORDINARIO VÍA VENTANILLA
No. 2721613

Bogotá D.C., 23 de Enero de 2019 - 16:39 pm

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., la identificación CÉDULA DE CIUDADANÍA No: **TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE**

13469819

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:
La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.

Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figueren en el registro. (Artículo 174 - Ley 734 de 2002).

Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos (Numeral 2, art. 38 - Ley 734 de 2002).

Certificado expedido de conformidad con el artículo 102 numeral 5 del Decreto Ley 1421 de 1993, Ley 734 de 2002 y las Resoluciones Nos. 328 del 27 de junio de 2002, 042 del 14 de febrero de 2003 y 616 del 10 de noviembre de 2004, de la Personería de Bogotá D.C.

Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

El presente certificado tiene vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de su expedición.

Certificado expedido sin costo alguno.

Rosalba Jazmin Cabrales Romero.

ROSALBA JAZMÍN CABRALES ROMERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Este Certificado ha sido generado a través de la página web www.personeriabogota.gov.co. Para verificar su validez comuniquese con la Personería de Bogotá D.C.

El código de verificación para la autenticidad del documento es: 1_BHSE_3916
Link de verificación -> http://www.personeriabogota.gov.co/antecedentes-disciplinarios

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 121183693

WEB
16:10:24

Bogotá DC, 23 de enero del 2019

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SAUL RINCON VILLAMIZAR identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13469819:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORIA DELEGADA PARA INVESTIGACIONES, JUICIOS FISCALES Y JURISDICCIÓN COACTIVA

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 23 de enero de 2019, a las 16:44:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	13469819
Código de Verificación	134698191901231644 24

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE NIT 13469819-6 SAUL RINCON VILLAMIZAR

Información General

Dirección KR 5 6 B 98 AP 110

Teléfonos 3112029206

Dirección electrónica saulrivi@hotmail.com

Fax

Información de Registro

Fecha Inscripción 11/01/2017

Soporte Inscripción 23033570

Fecha Inicio Actividades 20/04/2001

Fecha Cese Actividades

Fecha de Informe del Cese

Establecimientos: 0

Perfil Tributario

Naturaleza Juridica PERSONA NATURAL

Régimen Tributario REGIMEN COMUN

Actividad 1: 4290-CONSTRUCCION DE OTRAS OBRAS DE INGENIERIA CIVIL

Actividad 2: 71101-ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TECNICA

Actividad 3: 4210-CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL

Actividad 4: -

Actividad 5: -

Fecha Inicio Financiera:

Código de Verificación de Información: 17001552682

Fuente ICA TE TOC

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA

001

2. Concepto: 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14374756541

(415)7707212489984(8020) 000001437475654 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 1 3 4 6 9 8 1 9 — 6

6. DV

12. Dirección seccional: Impuestos de Cúcuta

13.

14. Buzón electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 1 3 4 6 9 8 1 9

27. Fecha expedición: 1 9 8 2 0 3 0 8

Lugar de expedición: COLOMBIA

28. País: 1 6 9

29. Departamento: Norte de Santander — 5 4

30. Ciudad/Municipio: Cúcuta — 0 0 1

31. Primer apellido: RINCON

32. Segundo apellido: VILLAMIZAR

33. Primer nombre: SAUL

34. Otros nombres:

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 1 6 9

39. Departamento: Norte de Santander — 5 4

40. Ciudad/Municipio: Cúcuta — 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 N 13 A E 30 URB LINARES

42. Correo electrónico: saulrivi@hotmail.com

43. Código postal:

44. Teléfono 1: 5 8 9 3 7 5 6

45. Teléfono 2: 3 1 1 2 0 2 9 2 0 6

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	2 0 0 1 0 4 2 0	7 1 1 0	2 0 1 2 0 1 0 2	4 2 1 0	4 2 2 0	2 1 4 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	1 1		5 2	2 4	2																					

11- Ventas régimen común

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código:										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI — NO X

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 6 0 6 2 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.
Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

664. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

665. Cargo:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

●●●●● Claro 4G 11:45 a.m. 77%

Referencia Bancaria

CERTIFICACION BANCARIA BANCOLOMBIA.pdf

Miércoles, 22 de Febrero de 2017

Señor(a)
Señores Idipron

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SAUL RINCON VILLAMIZAR identificado(a) con CC 13469819, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	17470975873	2017/01/18	ACTIVA

*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

ALIANZA EXÁMENES EMPRESARIALES OCUPACIONALES Y SERVICIOS MÉDICOS LTDA

ALIANZA EXAMENES
NIT: 900101623-7

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL
Certificado de aptitud: 13469819-11086

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	12/01/2017 / BOGOTA D.C		**Tipo de Examen:**	INGRESO	
Paciente:	SAUL RINCON VILLAMIZAR		**Identificación:**	13469819	
Género	MASCULINO	**Edad:** 53	**Teléfono**		**Móvil:** 3112029206
Fecha Nacimiento:	23/12/1963		**Cargo:**	INGENIERO CIVIL	
Estado Civil:			**EPS:**	CAFESALUD EPS	
Dirección	CRA 5 # 6 B CALLE 98		**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION	
Empresa	IDIPRON				

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL — USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL, USO DE LENTES CORRECTIVOS EN EL PUESTO DETRABAJO

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO A LA FECHA PARA DESEMPEÑAR EL CARGO

Observaciones:

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

CONSERVACION VISUAL -

Información de Remisiones

OPTOMETRÍA — CONTROL ANUAL

Dr. Alexander Pulido M.
MEDICO
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
FUSNAM 9710 UMBLEO 18042
C.C. 79.893.583

JEISSON ALEXANDER PULIDO MONCADA 79893583
Médico Especialisa en Salud Laboral

SAUL RINCON VILLAMIZAR 13469819
Firma y cédula del Paciente